



CONVOCATORIA NUMERO 001 TUTORES DEL PROGRAMA TODOS A APRENDER 2022

DE: SECRETARIO DE EDUCACIÓN DE NARIÑO

PARA: DOCENTES CON DERECHOS DE CARRERA DEL NIVEL PREESCOLAR Y DE LAS ÁREAS DE MATEMÁTICAS Y LENGUAJE DE LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS DE LOS MUNICIPIOS NO CERTIFICADOS DEL DEPARTAMENTO DE NARIÑO.

FECHA: 20 DE ENERO DE 2022

- ❖ Considerando que la Resolución 001 del 7 de enero de 2020, expedido por el Señor Gobernador del Departamento de Nariño, delega en la Secretaria de Educación Departamental, las funciones relacionadas con la definición de las novedades administrativas transitorias del personal docente, directivo docente y administrativo de establecimientos educativos de los municipios no certificados del Departamento de Nariño; mediante resolución número 0879 del 28 de diciembre de 2021, La Secretaria de Educación Departamental de Nariño, prorrogó la adopción de planta temporal de docentes PTA, para el año 2022, por ello se hace necesario que dichos cargos sean provistos en primer orden mediante la figura de comisión por parte de los docentes vinculados en propiedad que se postulen a la presente convocatoria y cumplan con los requisitos para ser seleccionados.
- ❖ OBJETIVO DE LA CONVOCATORIA: Vincular en comisión a docentes en ejercicio vinculados en carrera administrativa en los municipios no certificados del Departamento de Nariño, como tutores del Programa para la Excelencia Docente y Académica “Todos a Aprender”.
- ❖ PERFIL GENERAL: Docentes en ejercicio con experiencia y capacidad para adelantar actividades de tutoría que involucran formación y acompañamiento a los docentes de educación media participantes del programa.
- ❖ ¿QUIENES PUEDEN PARTICIPAR?

TODOS LOS DOCENTES CON DERECHOS DE CARRERA Y VINCULADOS AL DEPARTAMENTO DE NARIÑO, adscritos a la Secretaría de Educación de Nariño, del nivel preescolar y de las áreas de matemáticas y lenguaje, con mínimo 5 años de experiencia como docente de aula, que cumplan con los perfiles requeridos que se enuncian a continuación.

❖ REQUISITOS MINIMOS PARA PARTICIPAR:

- a. Estar nombrado o ser de carrera administrativa en el ente territorial certificado en educación Nariño.
- b. *Certificar como mínimo 5 años de experiencia como docente de aula en las áreas de matemáticas, lenguaje o en el nivel de transición.*



c. *Poseer derechos de carrera docente (No se tienen en cuenta docentes que se encuentren en periodo de prueba).*

Perfiles específicos:

1. Educación inicial:

Licenciatura en educación preescolar (solo, con otra opción o énfasis).

Licenciatura en educación infantil (solo, con otra opción o énfasis).

Licenciatura en pedagogía (solo, con otra opción o énfasis).

Licenciatura para la educación en primera infancia.

Licenciatura en psicopedagogía.

Licenciatura en psicopedagogía con énfasis en asesoría educativa.

Licenciatura en educación especial.

Licenciatura en educación básica con énfasis en educación especial.

Normalista superior.

De no lograrse cumplir con ninguno de estos requisitos de formación académica aquí expuestos, se podrán vincular docentes con formación académica en lenguaje, simple y cuando sean normalistas.

2. Lenguaje:

Licenciatura en lengua castellana (solo con otra opción o con énfasis)

Licenciatura en educación básica con énfasis en español y literatura.

Licenciatura en lenguas modernas (solo con otra opción o énfasis).

Título profesional en español – literatura.

Título profesional en estudios literarios.

Título profesional en lenguaje y estudios socioculturales.

Título profesional en español – literatura.

Título profesional en estudios literarios.

Título profesional en lenguaje y estudios socioculturales.

Título profesional en letras – filología hispánica.

Título profesional en lingüística.

Título profesional en literatura.

Título profesional en filosofía y letras.

Humanidades y lengua castellana/comunicación.

Licenciatura en educación básica con énfasis en lengua castellana y/o humanidades (solo, con opción o con énfasis).

Licenciatura en español (solo, con opción o con énfasis).

Licenciatura en español y literatura.

3. Matemáticas:

Licenciatura en matemáticas (solo, con opción o con énfasis).

Licenciatura en física (solo, con opción o con énfasis).

Licenciatura en matemáticas y física.

❖ ¿CUALES SON LOS FACTORES A EVALUAR?



FACTORES PARA EVALUAR PUNTAJE MAXIMO A OBTENER: 100 PUNTOS	
Cumplimiento de título de requisitos mínimos de estudios	10
Título de especialización, maestría en el núcleo de pregrado	10
Título de doctorado o certificación de que se está cursando un programa de doctorado, expedido por una Universidad acreditada y que sea en el núcleo básico de conocimiento de pregrado.	15
Cumplimiento de requisitos mínimos de experiencia.	15
Experiencia como docente Tutor ,debidamente soportada con desempeño optimo acreditada mediante oficio suscrito por el directivo docente rector o coordinador del programa.	20
Haber obtenido reconocimientos, premios o estímulos por la gestión pedagógica, otorgados por Colciencias, Ministerio de Educación, Secretarías de Educación certificadas y por organizaciones con reconocimiento nacional e internacional. Aportar copia de los documentos que los soporten	15
Experiencia en proyectos pedagógicos en el aula.	15

NOTA: La vinculación de los participantes a comisión como tutor, se realizará por orden descendente de puntaje, es decir del mayor al menor puntaje obtenido en los factores de valoración.

❖ ¿CUALES SON LOS FACTORES DE EXCLUSIÓN PARA LA POSTULACIÓN?

La Secretaria de Educación del Departamento de Nariño, excluirá a aquellas personas que se encuentren en las siguientes situaciones:

1. Antecedentes disciplinarios, penales y requerimientos judiciales vigentes.
2. Reportado en boletín de responsables fiscales, Registro Nacional de medidas correctivas, vigentes al momento de postularse.
3. Reporte de observaciones por parte del Programa Todos Aprender, por mal desempeño y/o comportamiento, (este último aplica solo para personas que han participado en el programa en mención en vigencias pasadas).
4. No allegar documentación completa de todos los factores que son objeto de ponderación.

❖ ¿CUÁL ES EL PROCESO PARA LA INSCRIPCIÓN?

- Enviar la hoja de vida con los soportes de estudio y experiencia laboral en un solo archivo - formato PDF en la página , www.sednarino.gov.co- enlace SAC



SACV2 RADICACION- Sistema de Atención al Ciudadano SAC de la Secretaría de Educación Departamental de Nariño y/o en el correo sednarino@narino.gov.co con asunto: POSTULACION CONVOCATORIA PTA 2022.

Los documentos que debe anexar junto a su copia de hoja de vida son los siguientes:

- Copia ampliada de Cédula de ciudadanía
- Certificados de estudios terminados (o en proceso para los que cursen doctorados)
- Copia de certificado de reconocimientos y estímulos (para quienes los hayan obtenido en su carrera docente).
- Copia de Oficio de desempeño óptimo suscrito por el Rector o Coordinador del Programa de la SED Nariño, (aplica a los docentes que ya han estado vinculados en el programa)

Cualquier falsedad en documentos implicará la eliminación automática del proceso.

❖ ¿CUANDO?

El cronograma fijado para la presente convocatoria es el siguiente:

MEDIO DE DIVULGACIÓN DE LA CONVOCATORIA	PAGINA WEB DE LA SECRETARIA DE EDUCACION DE NARIÑO, www.sednarino.gov.co enlace SAC SACV2 RADICACION
FECHA DE INICIO DE LA CONVOCATORIA	20 de enero 2022
FECHA DE PRESENTACIÓN DE DOCUMENTOS/MEDIO DE RECEPCION DE LAS POSTULACIONES A LA CONVOCATORIA	Inicio desde 20 de enero 2022, 08:00 a.m., hasta 21 de enero 2022 6:00 p.m., los postulantes radicarán su solicitud en el SAC de la SED.
REVISIÓN Y EVALUACIÓN DE LA CONVOCATORIA	Desde el 24 de enero al 1 de febrero de 2022
PUBLICACION DE RESULTADOS	2 de febrero de 2022
TERMINO PARA PRESENTAR RECLAMACIÓN	3 de febrero de 2022
RESPUESTA A LAS RECLAMACIONES	5 al 7 de febrero de 2022
PUBLICACION ACTO ADMINISTRATIVO	9 de febrero de 2022

NOTAS ACLARATORIAS:

- ✓ Las siguientes son las plazas vacantes para proveer.

COD DANE	NOMBRE ESTABLECIMIENTO	CODIGO DANE SEDE	NOMBRE SEDE	MUNICIPIO
----------	------------------------	------------------	-------------	-----------



252079002045	I.E. TECNOLÓGICA AGROAMBIENTAL INDÍGENA AWA	252079002045	I.E. TECNOLÓGICA AGROAMBIENTAL INDÍGENA AWA	Barbacoas
152399000071	I.E. ESCUELA NORMAL SUPERIOR SAN CARLOS	152399000071	SEDE 1 INSTITUCIÓN EDUCATIVA NORMAL SUPERIOR SAN CARLOS	La Unión
152405000631	I.E. EL PALMAR	15240500063103	SEDE 2 VILLA BAJA	Leiva
152405000631	I.E. EL PALMAR	15240500063104	SEDE 3 LA INMACULADA	Leiva
152405000631	I.E. EL PALMAR	15240500063105	SEDE 4 SAN ISIDRO	Leiva
252427000060	CENTRO EDUCATIVO PAMPETA PIRAGUA	252427000060	CENTRO EDUCATIVO PAMPETA PIRAGUA	Magüí (Payan)
252427000302	CENTRO EDUCATIVO ESTERO SECO ABAJO	252427000302	CENTRO EDUCATIVO ESTERO SECO ABAJO	Magüí (Payan)
252427000507	CENTRO EDUCATIVO LA ISLA	252427000507	CENTRO EDUCATIVO LA ISLA	Magüí (Payan)
252427000566	CENTRO EDUCATIVO BRISAS DEL PATIA VIEJO	252427000566	CENTRO EDUCATIVO BRISAS DEL PATIA VIEJO	Magüí (Payan)
252473001062	INSTITUCIÓN EDUCATIVA AGROPECUARIA COCAL DE LOS PAYANES	252473001062	ESCUELA RURAL MIXTA COCAL DE LOS PAYANES-MOSQUERA	Mosquera
252490000266	INSTITUCIÓN EDUCATIVA LAS MARÍAS	252490000266	SEDE 1 INSTITUCIÓN EDUCATIVA LAS MARÍAS	Olaya Herrera
252490001190	I.E. AGROPECUARIO DEL RIO SANQUIANGA	252490001190	SEDE 1 I.E. AGROPECUARIO DEL RIO SANQUIANGA	Olaya Herrera
252540000050	INSTITUCIÓN EDUCATIVA LAS MARÍAS	252540000050	SEDE 1 INSTITUCIÓN EDUCATIVA RESTREPO	Policarpa
252621000321	I.E. SAN JOSE DEL TELEMBI	152621000564	ESCUELA URBANA ANDRES BELLO	Roberto Payán (San José)
252621000321	I.E. SAN JOSE DEL TELEMBI	152621001277	ESCUELA SAGRADO CORAZON DE JESUS	Roberto Payán (San José)
252621000348	I.E. POLICARPA BOCA DE TELEMBI	252621000330	ESCUELA SAN ANTONIO BOCAS DE TELEMBI	Roberto Payán (San José)
252490001220	INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN JOSÉ CALABAZAL	252490000029	SEDE 2 EL CARMEN	Olaya Herrera
252687000225	I.E. TÉCNICA AGROPECUARIA SALINAS	252687000225	SEDE 1 INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA AGROPECUARIA SALINAS	San Lorenzo
252687000896	INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA AGROPECUARIA SAN GERARDO	252687000896	SEDE 1 INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA AGROPECUARIA SAN GERARDO_SAN LORENZO	San Lorenzo
152693000615	INSTITUCIÓN EDUCATIVA ANTONIO NARIÑO	252693000032	SEDE 6 EL CHILCAL	San Pablo



252696000858	CENTRO EDUCATIVO SOLEDAD PUEBLITO	252696000203	SEDE 5 CHANZARA LAS PEÑAS	Santa Bárbara (Iscuande)
252696000858	CENTRO EDUCATIVO SOLEDAD PUEBLITO	252696000238	SEDE 1 LA ENSENADA	Santa Bárbara (Iscuande)
252696000858	CENTRO EDUCATIVO SOLEDAD PUEBLITO	252696000653	SEDE 9 BOCA DE QUIGUPI	Santa Bárbara (Iscuande)
252696000858	CENTRO EDUCATIVO SOLEDAD PUEBLITO	252696000858	CENTRO EDUCATIVO SOLEDAD PUEBLITO	Santa Bárbara (Iscuande)
252696000858	CENTRO EDUCATIVO SOLEDAD PUEBLITO	252696001153	SEDE 14 LOS DOMINGOS	Santa Bárbara (Iscuande)
152083000613	INSTITUCION EDUCATIVA NUESTRA SEÑORA DE BELEN	15208300061302	SEDE 2 GABRIELA MISTRAL	BELÉN
152083000613	INSTITUCION EDUCATIVA NUESTRA SEÑORA DE BELEN	15208300061303	SEDE 3 SANTO DOMINGO SAVIO	BELÉN
152260000017	INSTITUCION EDUCATIVA JESUS NAZARENO	15226000001701	SEDE 1 BASICA PRIMARIA	EL TAMBO
152260000017	INSTITUCION EDUCATIVA JESUS NAZARENO	15226000001716	SEDE 15 LA OVEJERA	EL TAMBO
152260000017	INSTITUCION EDUCATIVA JESUS NAZARENO	15226000001703	SEDE 2 AZOGUE	EL TAMBO
252258000233	INSTITUCION EDUCATIVA LAS MESAS INSEM	25225800023302	ESC RUR MIX No 2 LAS MESAS	EL TABLÓN DE GOMEZ
252258000233	INSTITUCION EDUCATIVA LAS MESAS INSEM	25225800023312	SEDE 9 GAVILLA ALTA	EL TABLÓN DE GOMEZ
252258000233	INSTITUCION EDUCATIVA LAS MESAS INSEM	25225800023316	SEDE 13 LOS YUNGAS	EL TABLÓN DE GOMEZ
152323000063	INSTITUCION EDUCATIVA SAN JOSE	15232300006302	SEDE 2 EMILIO BURGOS LÓPEZ	GUALMATÁN
152323000063	INSTITUCION EDUCATIVA SAN JOSE	15232300006305	SEDE 5 LOMA DEL MEDIO	GUALMATÁN

- ✓ La presente convocatoria y sus resultados solo tendrá vigencia hasta tanto se logre cubrir la totalidad de la planta temporal de tutores para el año 2022 y de acuerdo a la disponibilidad de vacantes por nivel, área y subregión, no dará lugar a listado de elegibles, es discrecional del nominador el otorgamiento de comisión remunerada como tutor.

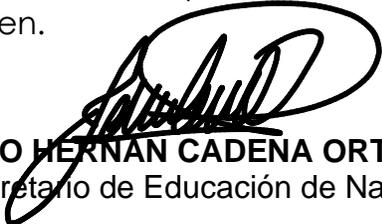
De requerir información adicional, podrá comunicarse con la profesional de la Secretaría de Educación Nubia Moreno Enríquez al siguiente correo electrónico: nubiamoreno@narino.gov.co.

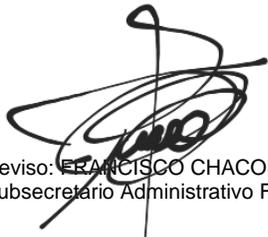
Estimado educador, recuerde que no se aceptaran solicitudes presentadas de manera extemporánea, solo se revisaran las que se presenten dentro de los



términos fijados en la presente convocatoria, las solicitudes fijadas fuera de termino se rechazaran de plano.

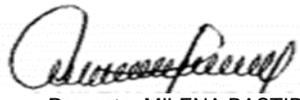
La oficina de Atención al Ciudadano de la SED –NARIÑO, se encargará de efectuar el acta de cierre de convocatoria, así mismo entregara a la oficina de Recursos Humanos un consolidado impreso debidamente organizado de las postulaciones que se realicen.


JAIRO HERNAN CADENA ORTEGA
Secretario de Educación de Nariño


Reviso: FRANCISCO CHACON VASQUEZ
Subsecretario Administrativo Financiero


Reviso: ISABEL SANTACRUZ LOPEZ
Profesional Universitario Recursos Humanos


Proyecto: NUBIA MORENO ENRIQUEZ
Profesional Universitario Recursos Humanos


Proyecto: MILENA BASTIDAS CADENA
Profesional Universitario Recursos Humanos